



67

Subsecretaría de Salud Pública  
División Prevención y Control de Enfermedades  
Departamento de Inmunizaciones  
ETS/SSA/CGC/MAM/mnh

3564

ORD B27N° \_\_\_\_\_



**ANT.:** Ord. B27 N°3171 de 2018, Ord. B27 N° 4187 de 2019, Ord. B27 N° 2580 de 2021, Resolución Exenta N° 666 de 2020 aprueba "Lineamientos Técnico Operativos para la vacunación escolar"

**MAT.:** Refuerza vacunación contra VPH en los centros SENAME del país.

SANTIAGO, 15 SEP 2021

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAIS

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud con la finalidad de proteger a la población chilena frente a enfermedades inmunoprevenibles relevantes para la salud pública, incorporó el año 2014 la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) para las niñas y el año 2019 se incorporó a los niños en esta estrategia.

En el contexto de la prevención en salud de los escolares y adolescentes residentes en los centros SENAME, se refuerza la vacunación contra VPH entre los 9 años hasta los 25 años 11 meses 29 días, de acuerdo con el siguiente esquema:

EDAD	N° DE DOSIS	ESQUEMA
9 a 13 años 11 meses 29 días	2 dosis	0 y 12 meses
Desde los 14 años	3 dosis	0, 2 y 6 a 12 meses

La implementación de este proceso de vacunación se podrá realizar en conjunto con la vacunación escolar o según la realidad epidemiológica de cada región, de acuerdo con las recomendaciones entregada en el ordinario B27/N°2580 sobre vacunación escolar 2021.

Sin otro particular, saludan atentamente,



*Paula Daza*

**DRA. PAULA DAZA NARBONA**  
**SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud.
- Directora Nacional SENAME
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones SEREMI de Salud del país.
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo